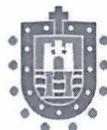




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Quinta Sesión Extraordinaria

22 de agosto de 2022

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día veintidós de agosto del dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtra. Ana Patricia Pozos García, Subsecretaria de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar



acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. **Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fundamento en los artículos 48, 49, 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
4. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000285.**
5. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000286.**
6. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000287.**
7. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000288.**
8. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000289.**



9. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000290.**
10. **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000291.**
11. **Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-01/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quórum*, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fundamento en los artículos 48 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000285, 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000286, 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud



de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000287, 7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000288, 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000289, 9. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000290, 10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000291 y 11. Clausura.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número 3, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fundamento en los artículos 48, 49, 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, en cumplimiento a los artículos 48, 49, 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

Artículo 48. *El documento de seguridad deberá contener como mínimo lo siguiente:*



I. Respecto de los sistemas de datos personales: a) El nombre; b) El nombre, cargo y adscripción del administrador de cada sistema y base de datos; c) Las funciones y obligaciones del responsable, encargado o encargados y todas las personas que traten datos personales; d) El folio del registro del sistema y base de datos; e) El inventario o la especificación detallada del tipo de datos personales contenidos, y f) La estructura y descripción de los sistemas y bases de datos personales, lo cual consiste en precisar y describir el tipo de soporte, así como las características del lugar donde se resguardan;

II. Respecto de las medidas de seguridad implementadas' deberá incluir lo siguiente: a) El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; b) Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; c) El análisis de riesgos; d) El análisis de brecha; e) El plan de trabajo; f) Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad; g) El programa general de capacitación; y h) La relación de personas autorizadas para dar tratamiento a los datos personales, así como los permisos y derechos de acceso. El documento de seguridad será de observancia obligatoria para los encargados y demás personas que realizan algún tipo de tratamiento de datos personales.

Artículo 49. *El responsable deberá actualizar el documento de seguridad cuando ocurran los siguientes eventos:*

I. Se produzcan modificaciones sustanciales al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo;

II. Como resultado de un proceso de mejora continua, derivado del monitoreo y revisión del sistema de gestión;

III. Como resultado de un proceso de mejora para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida; y

IV. Implementación de acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.

Artículo 50. *En caso de que ocurra una vulneración a la seguridad, el responsable deberá analizar las causas por las cuales se presentó e implementar en su plan de trabajo las acciones preventivas y correctivas para adecuar las medidas de seguridad y el tratamiento de los datos personales si fuese el caso a efecto de evitar que la vulneración se repita.*

Artículo 115. *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*



El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

....”

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación el **Documento de Seguridad** para los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que debemos proteger, mismo que formará parte del cuerpo de esta Acta como Anexo Técnico. Cabe señalar que a cada área le corresponderá llenar un documento de seguridad para cada sistema, haciendo énfasis en la responsabilidad que conlleva la vulneración de los Sistema de Datos Personales.

Atento a lo anterior se somete a valoración el presente punto, por lo que el Comité procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-02/22/08/2022 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala por unanimidad de votos el Documento de Seguridad para cada uno de los Sistemas de Datos Personales que utiliza la Secretaría de Finanzas y



Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así mismo se instruye al Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría para que circule el documento a todas las áreas de la Secretaría para ser debidamente requisitado e informe a este Comité.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **número 4.** que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000285.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3344/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-03/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio



300540222000285, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----

Continuando con el desahogo de la sesión y en el mismo sentido el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **5**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000286.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3343/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-04/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000286, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----



En el mismo sentido y continuando con el desahogo de la sesión y en el mismo sentido el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **6.** que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000287.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3342/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-05/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000287, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----



Siguiendo con el desahogo de la sesión y en el mismo sentido el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **7**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000288.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3341/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-06/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000288, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----

En el mismo sentido y siguiendo con el desahogo de la sesión el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **8**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la**



solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000289.

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3340/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-07/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000289, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----

Siguiendo con el desahogo de la sesión y en la misma tesitura el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **9**. que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000290.**



El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3339/2022, solicita prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-08/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000290, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----

Siguiendo con el desahogo de la sesión y en el mismo sentido el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número **10**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General de Administración respecto de atención a la solicitud número 300540222000291.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General de Administración, mediante oficio DGA/3338/2022, solicita



prórroga, al considerar las cargas de trabajo que enfrenta la Dirección.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 06 de septiembre del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT05-09/22/08/2022 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 300540222000291, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el 06 de septiembre de 2022. -----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 14:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella



intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que
haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

Mtra. Ana Patricia Pozos
García
Subsecretaria de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos

Vocal:

Mtro. Eleazar Guerrero
Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación



Vocal

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Secretario del Comité:

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2022.